

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2024

RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE REA-URPA-CMA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de la Unidad de REA-URPA-CMA, mediante el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
TELLO FUSTEL, ALICIA	***8522**

Segundo

De conformidad con la base 7.2. de la Convocatoria mencionada, se hace pública la designación, por parte de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "Infanta Leonor", de los miembros de la Comisión de Selección:



COMISIÓN DE SELECCIÓN

- PRESIDENTE: D. Daniel Cledera Asensio
Director de Enfermería
- VOCAL: D. Fernando Escudero Batalla
Director de Recursos Humanos
o persona en quien delegue
- VOCAL: D^a. Eva María Benito Martínez.
Supervisora de Área Funcional de Procesos de Quirúrgicos y Críticos
- SECRETARIA: D^a. Beatriz Álvarez Ramírez.
Supervisora de Área Funcional de Procesos de RRHH, de Urgencias y
Materno-Infantiles.

Tercero

De conformidad con la base 5.3. de la Convocatoria mencionada, la entrevista para la provisión de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de la Unidad de REA-URPA-CMA, mediante el sistema de libre designación, tendrá lugar:

DÍA: 20/06/2024
LUGAR: Despacho Dirección de Enfermería
HORA: 09:00 horas

Cuarto

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 17 de junio de 2024
LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza

